

Resumen

El propósito del artículo es ofrecer una visión conjunta de los planteamientos de Aristóteles acerca del concepto lógico de verdad. En vista de ello, analizamos diversos textos dentro del *corpus* aristotélico donde encontramos una reflexión explícita sobre este tema, a saber: en *Metafísica, Sobre la interpretación* y en el tratado *Acerca del alma*. Nuestra opinión es que la formulación contenida en *Metafísica*, IV, 1011b25, conocida como el famoso «*dictum*» aristotélico, no es, en realidad, su versión más acabada. En distintos lugares se presenta otra caracterización de la misma cuya especificidad consiste en estar delimitada únicamente a las oraciones declarativas (*lógos apophantikós*). Por lo que, en primer lugar, explicamos cuáles son los requerimientos que éstas deben cumplir para ser consideradas como portadoras de verdad. Luego, exponemos las diferentes definiciones de la misma a lo largo de su obra. A nuestro juicio, la noción aristotélica de verdad puede verse como una versión particular de la teoría correspondentista.

Palabras clave: Verdad, lógica, correspondencia.

Aristotle's conception of truth

Abstract

The purpose of this article is offer a wide view of the Aristotle's thoughts about the logical concept of truth. In sight of this, we analyze different writings in the Aristotelian *corpus* where we find an explicit consideration about this subject-matter, namely: in *Metaphysics, De Interpretatione* and the treatise *De Anima*. We believe that the formulation contained in *Metaphysics*, IV, 7, 1011b25, well-known as the famous Aristotelian «*dictum*», is not, truly, the most accomplished. Elsewhere he presents another characterization thereof whose specificity is to be delimited only to declaratives sentences (*logos apophantikós*). Which is why, first of all, we explain what requirements must be fulfilled by these to be considered as truth bearers. Subsequently, we expose the various definitions of truth throughout his work. In our opinion, the Aristotelian concept of truth can be seen as a particular account of the correspondence theory.

Keywords: Truth, Logic, Correspondence.

* Universidad Central de Venezuela.

Artículo recibido 15 de octubre de 2016 – Arbitrado 15 de noviembre de 2016

Apuntes Filosóficos. Vol. 26. Nº 50 (2017): 114- 128.

0. Introducción

En el libro *gamma* de *Metafísica*, en medio de una discusión acerca del Principio de Tercio Excluido, encontramos la clásica definición de la verdad conocida como el «*dictum*» aristotélico. En efecto, allí se afirma que «verdadero es decir que lo que es, es, y que lo que no es, no es»¹. No obstante, si nos remontamos a los diálogos platónicos nos damos cuenta de que, más allá de representar plenamente un *dictum* de Aristóteles, éste constituye una idea bastante griega. Así, Eutidemo—en el diálogo homónimo— asevera frente a Ctesipo que «el que dice lo que es y las cosas que son, dice la verdad»². Señalamientos similares los hallamos en el *Crátilo*³ y en el *Sofista*⁴.

Mucha tinta ha corrido sobre esta célebre definición aristotélica, representando el pilar de toda teoría de la verdad correspondentista, que, en palabras de Frápolli y Nicolás⁵, la han colocado en la paradójica circunstancia de ser a la vez irrenunciable e irrealizable. Sin embargo, a pesar de la atención que ha recibido, en pocas oportunidades se ha advertido que no es la única definición que nos brinda el estagirita. En las páginas que siguen mostraremos otra de sus formulaciones.

Tal vez uno de los aspectos más llamativos de la concepción aristotélica es el énfasis con el que sitúa la verdad en el plano del lenguaje, del decir, más bien que en las cosas. Una idea que puede verse como una conquista en relación con sus predecesores, aunque siga siendo discutible para algunos exégetas la posibilidad de hallar una verdad ontológica, o una verdad práctica, dentro de sus planteamientos. En las reflexiones que llevaremos a cabo a continuación dejaremos de lado esta cuestión, centrándonos en su concepto lógico de verdad.

1. La verdad como propiedad de las oraciones declarativas

El problema de la verdad está indisolublemente ligado a la cuestión de qué ítems son apropiados como vehículos o portadores de esta noción. Sería vano pretender reconstruir este largo debate aquí, el cual, por demás, no ha sido resuelto hasta ahora de manera concluyente⁶.

¹ Cf. *Metafísica*, IV, 7, 1011b25-27

² Cf. *Eutidemo*, 284a

³ Cf. *Crátilo*, 385b

⁴ Cf. *Sofista*, 240d-240e

⁵ Cf. Nicolás, J. – Frápolli, M., «Teorías actuales de la verdad», en *Diálogo Filosófico*, 38 (1997), Madrid, p. 156

⁶ Cf. Haack, S., *Filosofía de las lógicas*, Cátedra, Madrid, España, 1982, p. 100

Por otra parte, afirmar que la verdad pertenece o se predica de algo más, es un supuesto que implica de antemano una peculiar comprensión suya. La verdad, así concebida, resulta una propiedad; cosa que puede objetarse o considerarse como redundante.

Aristóteles, quien no tuvo conciencia de estas dificultades, se limitó a señalar que la verdad es un atributo de un cierto tipo de expresión lingüística que denominó: «*lógos apophantikós*». Dependiendo de la traducción que se haga de estas palabras griegas, obtendremos una interpretación determinada sobre cuál es el portador de verdad para Aristóteles; bien sea el enunciado, la proposición o la oración. Por el momento no las traduciremos. A medida que desarrollemos la exposición veremos cuál es el sentido que, a nuestro modo de ver, se adecúa mejor a su concepción.

Una breve indagación etimológica ofrece algunas pistas al respecto. Como es harto conocido, el término griego «*lógos*» tiene un amplio dominio de significados que abarca todo lo relativo al lenguaje y el pensamiento. Nuestra lengua castellana, cuyos orígenes se remontan al latín, no logra acertar con una traducción única del mismo. De ahí que se equipare «*lógos*» con «palabra», aun cuando las raíces de este último vocablo se encuentren en la «*parabla*» latina, derivada del griego *parabolḗ*, que significa «comparación» o «símil», de donde surgen «*parábola*» y «*parlar*»⁷.

Lo mismo puede decirse de la identificación de «*lógos*» con «razón», proveniente de la «*ratio*» latina, que además es «ración», «cálculo» y «porción». En este caso el latín conserva uno de los sentidos más importantes de «*lógos*» para los griegos: también refiere a lo mensurable, la cantidad y el número; el paradigma de toda palabra, libre de ambigüedades e interpretaciones⁸. Así pues, el ideal de un lenguaje perfecto no es exclusivo del pensamiento moderno, sino que forma parte de las más antiguas pretensiones de la racionalidad.

De igual manera, «*lógos*» tiene que ver con lo dicho en toda enunciación, aquello proferido en cada emisión. En su traslación latina esto se corresponde con la «*oratio*», que todavía resuena

⁷ Cf. Corominas, J., *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Gredos, Madrid, España, 1987, pp. 432-433

⁸ Véanse, por ejemplo, los pasajes de *República*, 523a-526b; *Filebo*, 56c-e; *Teeteto*, 198a-d; y, especialmente, *Crátilo*, 435c-d. Es casi una constante en estos textos la oposición del pensamiento discursivo (*dianoeîn*) al pensamiento puro o captación (*noeîn*) que prescinde del recurso a la palabra, múltiple y equívoca, lo que para Platón representaba una dificultad en el alcance del conocimiento estricto (*epistḗmē*). Por esta razón el número se erige como el modelo capaz de superar el carácter defectivo de todo nombre (*ónoma*), de todo cambio y de toda multiplicidad; algo que resulta paradójico si recordamos que la posibilidad misma de la predicación y de la falsedad es la pluralidad o equivocidad de la significación.

en nuestra lengua como «oración». Pero oraciones pueden ser las órdenes, plegarias, deseos, preguntas, aserciones y demás; algo que produce cierta perplejidad si debemos decidir a cuál de ellas adjudicar verdad o falsedad.

Es por ello que Aristóteles escoge al adjetivo «*apophantikós*», procedente del verbo *apophaínesthai* –mostrar, declarar; en voz media–, para caracterizar al «*lógos*» que posee un valor de verdad, que no es el lenguaje en general, ni toda oración, sino solo un segmento del mismo y una expresión lingüística en particular. Este término griego no halla parangón en el latín ni en el castellano. Sin embargo, «declarativo» podría ser una buena opción ante tal opacidad. Como acertadamente indicaron los comentaristas medievales –Boecio⁹ entre ellos–, a través de él se distingue la «*oratio enuntiativa*» u «oración declarativa» del resto de las oraciones.

Así, es posible entrever que la oración declarativa es un candidato idóneo para traducir lo que Aristóteles designó como «*lógos apophantikós*», al mismo tiempo que nos brinda una idea clara de lo que, para él, es un portador de verdad. En este punto alguien pudiera objetar que una simple inspección de los usos de una serie de palabras, en distintos idiomas, no es suficiente para saber qué es una oración declarativa. Al fin y al cabo, las etimologías son imprecisas y con el tiempo pierden vigencia. Si no contásemos con otro criterio, simplemente tendríamos que asentir ante tal objeción. No obstante, en diversos lugares del texto *Sobre la interpretación* Aristóteles expone varias condiciones que deben cumplir las oraciones para poder ser consideradas como susceptibles de verdad o falsedad. Veamos, a continuación, cuáles son estos requerimientos.

2. Requerimientos sintácticos de las oraciones con valor veritativo

A lo largo del tratado aristotélico *Sobre la interpretación* encontramos diferentes exigencias que nos permiten identificar cuándo una oración es declarativa. Decimos que son «sintácticos» los requerimientos asociados a la formulación correcta de una oración según las convenciones o reglas del lenguaje que se trate; griego antiguo, en el caso de Aristóteles. Dado que él se limitó a reflexionar sobre el lenguaje ordinario o natural, la sintaxis en cuestión es de carácter gramatical. Por «semánticos» entendemos aquellos requerimientos –si los hay– o principios relacionados con el significado de una oración en función de sus términos componentes. Entonces, «significado» no remite aquí a las condiciones de verdad de la misma –

⁹ Correia, M. (trad.), *Boecio. Los tratados silogísticos. De syllogismo categorico & Intoductio ad syllogismos categoricos*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, Chile, 2011, p. 66

lo que constituiría un punto de vista extensional—, sino al sentido de las palabras que la integran; razón por la cual Aristóteles se vería enfrentado a las dificultades propias de un enfoque intensional del mismo.

Una oración, si ha de contar con valores de verdad, debe exhibir un enlace entre nombres (propios y comunes) o, de acuerdo con la estructura gramatical, entre dos términos (sujeto y predicado). Fuera de la oración, ninguno de ellos es verdadero o falso por sí mismo. Designaremos a esto como Requerimiento de Composicionalidad (**RC**), el cual puede establecerse a partir de las siguientes líneas del texto aristotélico mencionado en el párrafo anterior:

[...] en efecto, lo falso y lo verdadero giran en torno a la composición y la división. Así, pues, los nombres y los verbos, por sí mismos, se asemejan a la noción sin composición ni división, v.g.: *hombre* o *blanco*, cuando no se añade nada más: pues aún no son ni falsos ni verdaderos. (*Sobre la interpretación*, 1, 16a11)¹⁰

«Composición» y «división» refieren, en el pasaje citado, a la oposición cualitativa que ve Aristóteles entre oraciones afirmativas (*kataphásis*) y oraciones negativas (*apóphasis*). Esto se deriva del papel que otorga a la negación dentro de una oración. En el primer caso, no está presente, por lo que se puede hablar de una *synthesis* de sus términos. En el segundo, antecede a la cópula, dividiéndolos o separándolos (*diáresis*); negando cualquier relación entre ellos. Como puede observarse, aquí la negación es comprendida gramaticalmente a partir de la forma predicativa de la oración; no como una operación realizada sobre la oración completa, ni como un elemento lógico indicativo de que su valor de verdad es falso.

Ahora bien, si dejamos de lado la aparente diferencia entre esas oraciones, resulta que ambas representan un «compuesto» o «combinación» (*symploké*) que, o es el caso, y efectivamente hay una síntesis de sus componentes, o no es el caso, y debemos afirmar la negación de dicha unión; lo que Aristóteles llama «división». Esto conduce a dudar de si realmente hay oraciones «afirmativas» y «negativas», o, simplemente, oraciones que pueden negarse. Sin embargo, estas cuestiones fueron ajenas al pensamiento de nuestro autor. Para evitar

¹⁰ Candel, M. (trad.), *Tratados de lógica (Órganon)*, vol. II, Gredos, Madrid, España, 1995, pp. 36-37

escollos, diremos que **RC** refiere a la «composición» o «combinación» en general de una oración, indistintamente de su cualidad (afirmativa, negativa) o estructura (sintética, diairética)¹¹.

En consecuencia, los nombres, tomados aisladamente, no tienen valor de verdad. Lo mismo ocurre con los nombres compuestos. Estos no constituyen una oración, aun cuando pueda sostenerse que se da entre ellos cierto tipo de combinación. Para Aristóteles, aquello que asegura el genuino enlace entre dos términos es el verbo *ser*, la cópula:

De esto hay un ejemplo significativo: en efecto, el *ciervo-cabrío* significa algo, pero no es verdadero ni falso, a menos que se añada el *ser* o el *no ser*, sin más o con arreglo al tiempo. (*Sobre la interpretación*, 1, 16a15-19)¹²

La palabra «*ciervo-cabrío*» es producto de la combinación de dos nombres que, por separado, remiten cada uno a un animal de la naturaleza. Sin embargo, en esta composición no está presente el verbo *ser*, el cual, además de cumplir la función sintáctica de unir los términos que contiene la oración, tiene un importe existencial. El ejemplo de Aristóteles es ilustrativo al respecto. Pues, tratándose de una criatura mítica, podría inducirnos a considerarla como falsa. Pero, ni su nombre es un caso de auténtica composición u oración, ni quien dice «*ciervo-cabrío*», sin añadir nada más, hace afirmación alguna acerca de su existencia; de si *es* o *no es*.

Una formulación más precisa de **RC** es la siguiente:

(**RC**) Una expresión lingüística es verdadera o falsa si, y sólo si, es una oración compuesta por un término sujeto, un término predicado, y cualquier persona y número del verbo *ser*.

En cuanto prescribe la forma y clase de elementos que deben contener las oraciones con algún valor veritativo, **RC** es un criterio sintáctico en el sentido estipulado anteriormente. Por medio de él quedan excluidos otros tipos de composición distintos a una oración. Una mirada más aguda puede apreciar que este requerimiento depende del Principio de Composicionalidad (**PC**), que definiremos así:

(**PC**) El significado de una oración es producto del sentido de sus términos componentes en su determinada posición sintáctica.

¹¹ En la obra *Sobre la interpretación* Aristóteles emplea pocas veces el término «*symplokés*» en el sentido amplio que le hemos dado; no obstante, es usado así en otros lugares, cf. *Metafísica*, VI, 4, 1027b17-27; *Acerca del alma*, III, 6, 430a25-29; *Acerca del alma*, III, 6, 430b2; *Acerca del alma*, III, 8, 432a11; *Categorías*, 10, 13b10ss.

¹² Candel, M. (trad.), *Tratados de lógica (Órganon)*, vol. II, op. cit., p. 37

Este principio de índole semántica –según la acepción dada más arriba–, se infiere de lo dicho hasta el momento. Podemos pensar que «*ciervo-cabrío*», «*hirco-ciervo*», y otros nombres compuestos¹³ que carecen de correlato real, poseen algún sentido y alguna referencia si los descomponemos, pero no por ello son verdaderos ni falsos. Desde el punto de vista de Aristóteles, el sentido de las palabras proviene de las representaciones mentales que tenemos de las cosas (*pathémata tês psychês*)¹⁴, que sirven de base a los diferentes sonidos y letras convenidos (*katà synthékēn*) por cada *pólis* o ciudad para designar a estas últimas¹⁵. Por tanto, es un asunto de uso y convención.

Ahora bien, cada palabra ocupa un lugar determinado dentro de la oración: el término sujeto refiere a un objeto en particular, el predicado, a una propiedad suya. De este modo, el significado entero de una oración resulta de la unión entre ambos, y a ésta es la que se atribuye verdad o falsedad. Con ello quedan separadas verdad y significatividad.

Otra condición que debe cumplir una oración para poder ser portadora de verdad tiene que ver con el modo en que se encuentra el verbo ser dentro de ella. Según Aristóteles, solamente el modo *indicativo* cuenta con la fuerza asertiva suficiente para mostrar el enlace efectivo entre los términos. Los demás modos del verbo griego –como el imperativo, subjuntivo u optativo– no cumplen con esta función, y, por esta razón, deben dejarse a un lado. En relación con esto, es preciso mencionar algunas características de la sintaxis del verbo griego.

Este último posee dos rasgos: el aspecto o cualidad verbal y el grado temporal. El aspecto denota la manera en que se realiza una acción (continua, puntual o instantánea, perfecta o acabada). El grado, por su parte, indica el tiempo en que se realiza (pasado, presente o futuro). Los modos son las formas mediante las cuales se revela la actitud del hablante con respecto a la acción significada por el verbo: si la considera como real, irreal, posible, necesaria o deseada.

Únicamente en el modo indicativo coinciden la cualidad verbal y el tiempo. De igual forma, solo a través de él se manifiesta el grado temporal, los modos restantes son exclusivamente aspectuales y, por ello, se emplean distintivamente para formular órdenes, deseos y ruegos. En

¹³ En *Sobre la interpretación*, 2, 16a20-30, Aristóteles ofrece otros ejemplos de nombres compuestos que representan términos vacuos, como «*Kállippos*», producto de la combinación entre «*kalòs*» (bello) e «*ippos*» (caballo); o «*epaktrokéles*», de «*kélēs*» (nave) y «*epaktrís*» (pirata). A diferencia de éstos, señala, los nombres simples no son significativos en absoluto si los separamos, ya que sus elementos últimos son las sílabas. El argumento, por extensión, sirve para los nombres simples: tampoco son portadores de verdad.

¹⁴ Cf. *Sobre la interpretación*, 1, 16a5-10

¹⁵ Cf. *Sobre la interpretación*, 2, 16a20-30

cambio, aquellas oraciones que expresan un hecho se rigen por un tipo de construcción sintáctica cuyo rasgo principal es el uso del modo indicativo.

Así pues, la elección por parte de Aristóteles de este modo en particular está ligada a los presupuestos realistas de su ontología y epistemología. La pretensión de verdad de una oración declarativa consiste en que, de darse el caso, ella debe «reflejar» (*dēlôn*) un estado de cosas correspondiente que consiste en una articulación de objeto y propiedad. Solo a través del modo indicativo queda manifestada esta intención: el hablante pretende que lo que él dice se da, en realidad, tal como lo dice. En esto consiste la fuerza asertiva de una oración.

La segunda condición para las oraciones declarativas que hemos venido comentando puede extraerse a partir del siguiente pasaje del tratado *Sobre la interpretación*:

Necesariamente toda oración declarativa «constará» de un verbo o una inflexión del verbo: y, en efecto, la definición de *hombre*, si no se añade el *es*, o el *será*, o el *era*, o algo semejante, no es en modo alguno una oración declarativa [...] (*Sobre la interpretación*, 5, 17a10-15)¹⁶

Varias puntualizaciones deben ser hechas al respecto. En primer lugar, lo que Aristóteles llama inflexión (*ptôseis*) son los distintos morfemas flexivos que adquiere un verbo en cada caso, por medio de los cuales se expresa la concordancia con el sujeto gramatical (persona y número), así como el tiempo, modo y aspecto. De esta manera, el indicativo constituye una flexión verbal que puede reconocerse a través de los diversos cambios que experimenta una misma raíz o lexema. El ejemplo paradigmático del estagirita es el verbo ‘ser’ (*eînai*), en modo indicativo, y en los tiempos presente (*éstin*), futuro (*éstai*) y pasado (*ēn*); correspondientemente.

Por otra parte, si consideramos la definición de hombre como «animal racional» o «animal bípedo», notamos que en ella no está presente dicho verbo, en ninguna de sus inflexiones. Por tanto, una definición no es, estrictamente hablando, una oración declarativa. Con ello se evidencia la necesidad de la cópula, dentro de la estructura gramatical, para determinar qué candidato resulta apropiado como portador de verdad. Esta exigencia recibe el nombre, otorgado por nosotros, de Requerimiento de Asertividad (**RA**), el cual demanda lo siguiente:

¹⁶ Candel, M. (trad.), *Tratados de lógica (Órganon)*, vol. II, *op. cit.*, pp. 42-43. A partir de aquí no seguimos a Miguel Candel, quien vierte la expresión «*lógos apophantikós*» por «enunciado asertivo», aun cuando él mismo reconoce los límites de su traducción (véase, *Ibíd.*, p. 42, n. 40).

(**RA**) Una expresión lingüística es verdadera o falsa si, y sólo si, además de ser una oración compuesta por un término sujeto, un término predicado, y cualquier persona y número del verbo ser; este último se encuentra en modo indicativo.

Con ello queda excluida la posibilidad de considerar como verdaderas o falsas aquellas oraciones que expresan deseos, órdenes o ruegos; pues, cada una precisa de diferentes verbos y distintas inflexiones. Sin lugar a duda, **RA** es un criterio sintáctico, que, mediante la especificación de las condiciones de uso de sus palabras componentes, delimita la adjudicación de valores veritativos a ciertas expresiones lingüísticas. Lo cual no implica que Aristóteles haya incurrido en una falacia descriptiva. Él reconoce la existencia de diversas funciones del lenguaje, aparte de la constativa, pero el estudio de éstas conviene a otras disciplinas:

[...] no todas las oraciones declarativas, sino sólo aquella en que se da la verdad o la falsedad: y no en todas se da, v.g.: la plegaria es una oración, pero no es verdadera ni falsa. Dejemos, pues, de lado esas otras –ya que su examen es más propio de la retórica o de la poética–, ya que el objeto del presente estudio es la oración declarativa. (*Sobre la interpretación*, 4, 17a1-7)¹⁷

Así pues, para Aristóteles, no es el lenguaje en general el que descubre la verdad, como sostuvo Heidegger¹⁸, sino sólo un segmento suyo en particular. Una última precisión añade el estagirita como resultado de la célebre discusión acerca de los futuros posibles o «futuribles». Se trata de una restricción del principio de bivalencia–*tertium non datur*– para las oraciones declarativas sobre estados de cosas o hechos futuros *contingentes*. En este caso, no hay más alternativa que considerar como indecidible su pretensión de verdad¹⁹.

El ejemplo brindado por Aristóteles consiste en una oración compleja del tipo «mañana habrá o no habrá una batalla naval». Si nos preguntamos por su valor de verdad, este queda indeterminado; pues, es posible que tenga lugar tanto uno como otro estado de cosas de la disyunción. Lo mismo ocurre si tomamos cualquiera de los disyuntos por separado, tratándose de una oración simple, ya que nadie tendría certeza sobre un evento probable.

No obstante, vale acotar, la limitación del principio de bivalencia no concierne a *todas* las oraciones declarativas que refieren a hechos futuros. Dentro de la abultada ontología aristotélica encontramos entidades que existen eternamente y, por tanto, de manera *necesaria*; por lo que

¹⁷ Candel, M. (trad.), *Tratados de lógica (Órganon)*, vol. II, *op. cit.*, pp. 41-42

¹⁸ Cf. Rivera, J. (trad.), *Martin Heidegger. Ser y tiempo*, Trotta, Madrid, España, 2009, pp. 52-53

¹⁹ Cf. *Sobre la interpretación*, 9, 19b1-4

podemos hablar del futuro de ellas con propiedad. De modo que aquellas oraciones que expresan lo que estos objetos *siempre* son, o *nunca* pueden ser, resultan necesariamente verdaderas o falsas y, por ende, decidibles. Que «el triángulo tiene –y tendrá– dos rectos», o que «la diagonal del cuadrado no es–ni será– commensurable con el lado» son, para Aristóteles²⁰, oraciones «eternas» cuyo valor de verdad no es indeterminado.

Esto representa una condición adicional que debe tomarse en cuenta para identificar un auténtico portador de verdad. Hablamos, entonces, de un Requerimiento de Decidibilidad (**RD**), en el siguiente sentido:

(**RD**) Una expresión lingüística es verdadera o falsa si, y sólo si, además de ser una oración compuesta por un término sujeto, un término predicado, y cualquier persona y número del verbo ser, donde este último se encuentra en modo indicativo; puede ser decidible.

Lo dicho hasta aquí supone que la «decidibilidad» de una oración depende, bajo el marco ontológico de la concepción aristotélica, de los diferentes tipos de entes y relaciones *modales* que mantengan entre ellos, los cuales constituyen su referencia. No contamos aquí, por tanto, con un método de verificación que nos permita saber qué condiciones tienen que darse para que una oración sea verdadera, más allá de una vaga noción de correspondencia entre un plano lingüístico y otro extralingüístico, con todos los problemas que acarrea.

Ahora bien, como vimos anteriormente con **RA**, en el análisis de la sintaxis del verbo ser nada se dijo acerca del grado temporal que debe indicar éste, más bien, Aristóteles menciona indiferentemente tanto al presente, como el pasado y el futuro. Una vez que tenemos conciencia de la dificultad de hablar del futuro de las cosas o estados de cosas contingentes, habría que hacer una salvedad aquí. El tiempo futuro, de acuerdo con **RD**, queda reservado solamente para aquellas oraciones declarativas referidas a hechos necesarios, en el caso de que las entidades correspondientes también lo sean. Así, queda excluida la posibilidad de que dichas oraciones resulten indecidibles. Por lo que una formulación más precisa de **RD** puede ser la siguiente:

(**RD**)' Una expresión lingüística es verdadera o falsa si, y sólo si, además de ser una oración compuesta por un término sujeto, un término predicado, y cualquier persona y número del verbo ser, este último se encuentra en modo indicativo y en cualquier tiempo; excepto el futuro, en el caso de que refiera a estados de cosas contingentes.

²⁰ Cf. *Metafísica*, IX, 10, 1051b15-1052a10

Como puede observarse, cada uno de los requerimientos que hemos expuesto siguiendo las líneas fundamentales del tratado aristotélico *Sobre la interpretación* suponen a los precedentes, de manera que cualquier expresión lingüística, para ser considerada como un auténtico tipo de oración declarativa y, con ello, portadora de verdad, debe cumplir *sucesivamente* con las tres condiciones establecidas: **(RC)**, **(RA)** y **(RD)**. La concepción de la verdad de Aristóteles queda así delimitada al ámbito de las oraciones. Resta ver cuáles definiciones nos da de ella.

3. Dos caracterizaciones de la verdad

En *Metafísica* encontramos dos definiciones de verdad donde están ausentes términos como «adecuación» o «concordancia»²¹, acuñados por la tradición posterior. No obstante, la concepción clásica de la verdad como correspondencia es compatible con la idea subyacente a ambas caracterizaciones, sosteniendo que la verdad y falsedad de una oración depende de la relación que ésta mantiene con el mundo, entendido como una dimensión extralingüística y extramental.

La primera definición la encontramos en *Metafísica*, IV, 7, 1011b25-27, en el marco de una argumentación relativa a la validez del principio de bivalencia, y puede sintetizarse del siguiente modo:

*Def:*a) Verdadero es decir que lo que es, es; o que lo que no es, no es.

b) Falso es aseverar que lo que no es, es; o que lo que es, no es.

La segunda definición involucra las nociones de «oración», «composición» y «división», implicando mayor complejidad. La encontramos en *Metafísica*, VI, 4, 1027b20-23, y, de manera similar, en *Metafísica*, IX, 10, 1051b2-5. Básicamente postula que:

²¹ Como es sabido, la formulación clásica de la verdad como una *adaequatio intellectus et rei*, tiene su origen en una determinada interpretación del conocido pasaje de *Sobre la interpretación*, 1, 16a3-9, donde Aristóteles dice que las afecciones del alma (*pathénata tês psychês*) son *semejantes (homoiómata)* a las cosas. Como bien señala Ackrill, no es posible establecer con precisión a qué se refiere Aristóteles cuando habla de ‘afecciones del alma’, si son impresiones sensibles, imágenes o representaciones mentales, cf. Ackrill, J. L., *Aristotle Categories and De Interpretatione*, Oxford University Press, New York, 2002, p. 113-115. Esto condujo al supuesto, muy cuestionable, de que la verdad consiste en una relación visual fundada en la imaginación o el entendimiento, pasando por alto el hecho de que lo importante aquí no es cómo tiene lugar nuestra representación subjetiva de los objetos, sino el modo en que nos *referimos* a ellos.

Def₂: a) Una oración declarativa es verdadera si: 1) en el caso de que sea afirmativa, presente lo compuesto como compuesto, y 2) de ser negativa, si presenta lo dividido como dividido;

b) Una oración declarativa es falsa si: 1) en el caso de que sea afirmativa, presente como compuesto lo que está dividido, y 2) de ser negativa, si presenta como dividido lo que está compuesto.

Cabe preguntarse aquí, qué entiende Aristóteles por «composición» y «división». Como se dijo anteriormente, cuando discutimos las condiciones que permiten establecer **RC**, por medio de estos términos pretendió dar cuenta de una aparente diferencia entre la cualidad afirmativa o negativa de una oración. No obstante, si consideramos que la negación no es tanto un atributo de las oraciones como una operación realizada sobre ellas, es posible dudar de esta distinción. Por lo que es razonable abandonar esta vía de interpretación. Otro sentido que puede otorgárseles, guardando mayor fidelidad al talante de las reflexiones del estagirita, involucra una noción amplia de «composición» que refiere a la síntesis de los elementos lógicos presentes en la oración. Mientras que la «división» supondría la negación de dicha síntesis, expresada, gramaticalmente, anteponiendo el «no» a la cópula.

Luego de haber visto las dos caracterizaciones de la noción de verdad ofrecidas por Aristóteles, inmediatamente surge la pregunta: ¿Cuál de ellas prefiere el estagirita, o las considera por igual? Como acertadamente señala Vigo²², aunque explícitamente no se encuentra en *Metafísica* una respuesta a esta interrogante, hay razones de peso para considerar a la *Def₂* como preferente, mientras que la *Def₁* sería de carácter provisorio. En primer lugar, porque la *Def₁* aparece enmarcada en una defensa del principio de bivalencia y, por tanto, fuera de una consideración específica del concepto de verdad. Asimismo, en la *Def₁* no se hace alusión a qué clase de ítem perteneciente al lenguaje le corresponde tener valores veritativos, dando lugar a cierta ambigüedad. De esta manera, cuando Aristóteles habla *ex professo* del concepto de verdad, tanto en *Metafísica* VI, 4 como IX, 10; recurre a la *Def₂* y no a la *Def₁*.

Por último, del hecho de que Aristóteles haya concebido a la oración declarativa como vehículo de verdad o falsedad se desprende otra razón convincente para optar por la *Def₂*. En efecto, a través de las nociones de «composición» y «división» se pone de relieve que la

²² Vigo, A., *Estudios aristotélicos*, EUNSA, Pamplona, España, 2006, pp. 114-116

pretensión de verdad de toda oración consiste en que, de ser el caso, ésta «refleja» (*dēlôn*), en el plano lingüístico, una correspondiente articulación extralingüística entre objeto y propiedad. De este modo, se presenta una isomorfía entre la combinación lógica (*symploké*) de los términos de la oración, por una parte, y el compuesto ontológico, por otra. Solamente la *Def*₂ da cuenta de tal isomorfía, remitiendo a la estructura gramatical de la oración declarativa.

La segunda formulación es entonces compatible con la intuición básica de la teoría correspondentista, en cuanto comparte el mismo supuesto de que la verdad consiste en una relación –de «ajuste» o «concordancia»– entre dos «cosas» de naturaleza distinta. En el caso específico de la concepción aristotélica, los términos de dicha relación son, por un lado, la oración declarativa, por otro, el hecho al que refiere. Por tanto, estamos lejos aquí del ideal de una correlación uno a uno entre las partes de una expresión predicativa de la forma «S es P», y aquello discernible en un estado de cosas que corresponda con ellas, a saber, entidades y atributos.

En consecuencia, cuando caracterizamos esta relación como isomórfica, no lo hacemos en el mismo sentido que pudo tener, por ejemplo, para ciertos exponentes del atomismo lógico. Esto es relevante para comprender la teoría de la verdad de Aristóteles como una versión particular de correspondencia, pues, en ella no encontramos un paralelismo unidimensional o simétrico entre los componentes de una sentencia y los elementos últimos analizables en un hecho particular, sino entre la oración vista como un todo y un estado de cosas igualmente apreciado en su conjunto.

Para evitar la ambigüedad propia de esta noción de isomorfía, Kirkham ha distinguido dos sentidos en los que puede hablarse de una teoría de la correspondencia. En primer lugar, como congruencia exacta de cada parte de un portador de verdad con cada parte de un hecho que hace verdadero a éste, de manera semejante al anverso y el reverso de una moneda. Segundo, como una correlación entre un portador de verdad y un estado de cosas donde ambos son considerados íntegramente, como dos eslabones de una cadena. Según este autor, ejemplos paradigmáticos de una teoría de la correspondencia como congruencia pueden hallarse en Platón y Russell, mientras que Aristóteles y Austinson representantes de la variante correlativa²³.

Así pues, valiéndonos de la distinción de Kirkham podemos decir que, en el caso de Aristóteles, la teoría de la verdad como correspondencia es del tipo correlativa, lo que involucra

²³Cf. Kirkham, R., *Theories of truth: a critical introduction*, MIT, USA, 2001 p. 119-130

un isomorfismo no estructural entre la oración (declarativa) entera y la situación objetiva «reflejada» por aquella. El lenguaje es entonces, para Aristóteles, un espejo que se ha fragmentado y del que sólo unas pequeñas partes que se han salvado alcanzan a mostrar las cosas verdaderamente, las demás, permanecen rotas.

4. A modo de conclusión

De acuerdo con la interpretación que hemos desarrollado aquí, la noción aristotélica de verdad puede verse como una versión particular de la teoría de la correspondencia delimitada al ámbito de las oraciones declarativas, razón por la cual adquiere un aspecto extensional más bien que intensional. Esto le confiere una actualidad indiscutible, al punto de haber sido privilegiada por un autor como Tarski, quien pretendió reivindicar las intuiciones básicas presentes en ella con su propia concepción semántica para lenguajes formalizados²⁴. Sin embargo, para ser justos con el pensamiento de Aristóteles, es preciso reconocer que las diversas definiciones del término «verdadero», tal como él las elaboró, únicamente cuentan para lenguajes naturales. Aunado a ello, es innegable que su concepto de verdad está hondamente influenciado por la orientación esencialista de su ontología, con todos los compromisos que envuelve.

Por otra parte, es evidente el predominio que tiene en las reflexiones del estagirita la forma predicativa de la oración, comprendida bajo la estructura gramatical o copulativa «S es P». Sigue siendo una cuestión abierta si este rasgo se debe más a nuestra recepción medieval de los tratados aristotélicos, que a su contenido verídico²⁵. Lo cierto es que, de ser así, difícilmente puede expresar de manera apropiada relaciones complejas para las que no bastan predicados monádicos, o involucran una cuantificación múltiple de sus términos. Todos estos son problemas que cualquiera puede percibir claramente en la silogística de Aristóteles y que determinaron el surgimiento de la lógica moderna.

²⁴ Cf. Tarski, A., «La concepción semántica de la verdad y los fundamentos de la semántica», en Villanueva, L. (comp.), *La búsqueda del significado*, Tecnos, Madrid, España, 2005, p. 301

²⁵ Cf. De Rijk, L., *Aristotle Semantics and Ontology*, vol.I, Koninklijke Brill NV, Leiden, Holanda, 2002, pp. 83-96. Este intérprete sostiene, fundándose en la lectura directa de la fuente griega, que Aristóteles no se atuvo a la forma copulativa como esquema de las oraciones, sino que empleó un constructo monádico consistente en un compuesto «asertible» o nominal como «hombre blanco», que hace las veces de argumento de una función cuyo operador «asertórico» es el verbo «ser», de lo que resulta: «es (el caso) [(hombre & blanco)]». Para De Rijk, fueron los comentaristas medievales en su mayoría, y, quizá, también algunos de los neoplatónicos, como Ammonio, los que supusieron erróneamente que esto representaba una construcción del tipo «sujeto-cópula-predicado».

La concepción aristotélica de la verdad

Finalmente, consideramos que las condiciones dadas por Aristóteles a partir de las cuales extrajimos los requerimientos que hemos expuesto, son una buena muestra de las potencialidades presentes en el lenguaje ordinario—o, por lo menos, en trozos de éste—para identificar a qué expresiones es aplicable el predicado «verdadero»; aun cuando no dispongamos en este caso de la misma exactitud que puede ofrecernos un lenguaje bien especificado, ni tampoco desaparezca el riesgo de antinomias como la del mentiroso. Posibilidades que Tarski apreció como positivas y promisorias para una semántica descriptiva, lo que vendría a ser otro motivo aristotélico en su concepción.